

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara)

Anuncio de 17/03/2022, del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara), sobre información pública del expediente de solicitud de calificación y licencia urbanística de planta fotovoltaica FV Centauro y líneas aéreo-subterráneas y subestación, en varias parcelas del polígono 1 del catastro de rústica. [2022/2474]

Por "Parque FV Centauro, S.L.," se ha solicitado calificación y licencia urbanísticas para la legitimación, en su caso, de actuaciones en suelos calificados como rústico de reserva, así como en suelo rústico no urbanizable de especial protección, de acuerdo al siguiente resumen:

- a) Identificación del acto de construcción o uso del suelo: Planta Fotovoltaica "FV Centauro", Línea Aéreo-Subterránea de Evacuación de 220 kV, Subestación Eléctrica Colectora Promotores Algete 220/66/30 kV y Línea Aéreo-Subterránea de Transporte de 220 kV, conforme la Memoria Técnica suscrita por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Carlos Sotomayor Muñoz.
- b) Emplazamiento: Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cabanillas del Campo, parcelas 17, 18, 19, 20, 29, 51, 671, 672, 673, 5014, 5015, 5690.
- c) Clasificación/calificación del suelo: De acuerdo con el Plan de Ordenación Municipal de Cabanillas del Campo, el emplazamiento previsto abarca suelos con diferentes ordenaciones urbanísticas, y que son las siguientes: suelo rústico de reserva y suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental de cauces y riberas, así como de formaciones boscosas naturales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, desarrollado por el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente administrativo tramitado al efecto, se somete a un periodo de información pública común durante el plazo de 20 días hábiles computado desde la última de las publicaciones de este anuncio, bien en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, bien en el periódico "Nueva Alcarria" de Guadalajara. Durante dicho plazo cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como, en su caso, formular las alegaciones que estime conveniente. La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado en el procedimiento tramitado sino se interesa expresamente.

El expediente puede consultarse en el área de urbanismo, en la planta 2ª de las oficinas de la Casa Consistorial sita en la Plaza del Pueblo nº 1 de Cabanillas del Campo, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, los días laborables. En virtud de lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento, cuya dirección es la siguiente: <http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>.

Cabanillas del Campo, 17 de marzo de 2022

El Alcalde
JOSÉ GARCÍA SALINAS